Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-301-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE APULO – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

PARTE DEL CONVENIO	MUNICIPIO DE APULO
NIT o C.C.	890680236-7
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"
FECHA DE SUSCRIPCION	7 de julio de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	14/07/2025
NO. Y FECHA CDP	7100066920 del 4 de julio de 2025
NO. Y FECHA CDP REGALÍAS	40225 del 4 de julio de 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031484 del 9 de julio de 2025
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL REGALÍAS	43325 del 9 de julio de 2025
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO VEINTIDOS MILONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($122.527.620)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO VEINTIDOS MILONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($122.527.620)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	06 meses
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de diciembre de 2025
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACÍON	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	06 meses
ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION	N/A
NO. Y FECHA CDP	N/A
NO. Y FECHA CDP REGALÍAS	N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL REGALÍAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-301-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE APULO – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

GARANTÍAS	SI _____ NO_X_
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO_X_
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES	N/A
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO GUERRERO HURTADO
FECHA DEL INFORME FINAL	18 de marzo de 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., GENNY MILENA PADILLA REINOSO con C. C. No. 65.828.981, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO con C.C. 79.827.163, en su calidad de Alcalde del municipio de APULO y como Representante Legal del mismo, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor de fecha 18 de marzo de 2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300162839	23.10.2025	$51.015.752
3300173080	12.12.2025	$43.041.278
	TOTAL	$94.057.030

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Convenio	$ 122.527.620	
Valor Adición	$ 0	
Valor Ejecutado		$ 93.461.270
Saldo reintegrado por el municipio al SGR		$ 595.760
Saldo a favor del SGR para liberar		$ 28.470.590
Sumas iguales	$122.257.620	$ 122.527.620

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-301-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE APULO – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

El valor ejecutado del Convenio Interadministrativo No. SE-CDCVI-301-2025 asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE PESOS M/CTE ($94.057.030), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta, que el municipio reintegró al SGR por concepto de no ejecución la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($595.760), mediante transferencia de fecha 18 de febrero de 2026 factura No: 7246301796,Numero de comprobante:0000017025, efectuada al portal zona de pagos del banco BBVA Pago PSE, Nombre de la cuenta: CUENTA UNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, a favor del ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que el municipio no demostró más ejecución no se le giro la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($28.470.590), valor que será liberado a favor del SGR.

Rendimientos Financieros

Que el municipio de APULO manejó los recursos transferidos por el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Educación, para el desarrollo de dicha estrategia en la cuenta de ahorros No. 384-854443-32 del banco Bancolombia denominada "Estrategia de Movilidad Escolar 2025", la cual generó rendimientos financieros por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.349), reintegrados por el municipio mediante transferencia bancaria Pago PSE de fecha 18 de febrero del 2026, factura No. 3686201797 y No. de comprobante 0000017015 efectuada al portal zona de pagos del BANCO BBVA, Nombre de la cuenta: CUENTA UNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Documentos del Acta de Liquidación

- Fotocopia del Decreto No. 056 del 01 de septiembre de 2025, mediante el cual el municipio incorporó los recursos al presupuesto municipal.
- Tercer informe de ejecución suscrito por PAOLA ANDREA LOZANO Enlace de Educación Municipal Coordinador Transporte Escolar del Municipio de Apulo.
- Planillas oficiales de control de entrega de servicio debidamente diligenciada y firmada por padre y/o acudientes.
- Comprobantes de egreso.
- Extractos bancarios.
- Certificaciones de rendimientos financieros y cancelación de cuenta del banco Bancolombia
- Copia de las transacciones mediante las cuales el municipio reintegro el valor por concepto de rendimientos financieros.
- Balance Financiero.
- Informe final de supervisión.
- Formato de evaluación de proveedores.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor.
- Documentos Alcalde Municipal.
- Documentos Ordenador del Gasto

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES: N/A

ACTA DE LIQUIDACIÒN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-301-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE APULO – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. 08 MAY 2026

POR EL DEPARTAMENTO

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Ordenadora del Gasto

CESAR AUGUSTO GUERRERO HURTADO
Supervisor

POR EL MUNICIPIO

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal de APULO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Julieth Alexandra Martínez Gómez	Directora de Cobertura	Revisó y aprobó	
Daniel Camilo Castilla Acosta	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó	
Natali Guio Copete	Oficina Asesora Jurídica	Revisó	
Sandra Paola Arango Romero	Profesional Contratista – Dirección de Cobertura	Proyectó	
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación de Cundinamarca"			